

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA FORMATO FIJACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	Código: FOR-GJ-011
		Versión: 0
		Fecha: Memo Int 81488 - 29/11/2016
		Página: 1 de 1

Ante la imposibilidad de entregar la Citación para la Notificación Personal a la señora DAMARIZ GALVAN en su lugar de domicilio

NOMBRES	APELLIDOS	NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
DAMARIZ	GALVAN	52.813.118
DIRECCIÓN: CARRERA 52 A N° 68 – 18		

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

HACE SABER

Que el día 03 de marzo de 2017, se emitió Citación para la Notificación Personal en razón de la expedición la Resolución N° 0357 del 28 de febrero de 2017, por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante la cual se decide sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 3857 del 03 de febrero de 2015.

En Virtud de lo anterior, sírvase presentarse ante la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la dirección Carrera 7 No 32-16 Piso 21, Torre Sur de la Ciudadela San Martín de la ciudad de Bogotá D.C, en el horario de 8:00 a.m., a 5:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el propósito de notificarle el contenido de la Resolución referida. Lo anterior conforme al inciso 2 del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Se fija esta publicación el día 06 del mes de marzo del 2017 y se desfijará el día 10 del mes marzo del 2017.

En la Ciudad de Bogotá D. C. a los 06 días del mes de marzo de 2017



MARIA CARMENZA VALVERDE PINEDA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C., Marzo de 2017.

Señora

DAMARIZ GALVAN

Correo electrónico: galvandamaris123@gmail.com – damaris123galvan@hotmail.com

ASUNTO: Citación de notificación personal de la Resolución N° 0357 del 28 de febrero de 2.017

Respetada Señora Damariz:

De manera atenta me permito citarla a comparecer a las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social ubicada en la **Carrera 7 No 32 - 16 Piso 20**, con el fin de realizar la notificación personal del contenido de la Resolución N° 0357 del 28 de Febrero de 2.017 *"Por la cual se decide sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 3857 del 03 de febrero de 2015 celebrado entre la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL y DAMARIZ GALVAN"*.

A esta diligencia deberá presentar el documento de identidad en original. El horario de atención para la notificación será de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5: 00 p.m.

Para dicha comparecencia tiene un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente comunicación, y en caso que no concurra dentro de ese término, se procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

MARIA CARMENZA VALVERDE PINEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Sara Elizabeth Mora Rodríguez *Sara E. Mora*
Revisó: Teresa Silva González *Teresa Silva*

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS